



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE CERETÉ

Cereté, Córdoba, doce (12) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	EJECUTIVO
Radicado No.	23-162-31-03-002-2019-00215-00
Demandante:	BANCOLOMBIA
Demandado:	ADER NEGRETE NEGRETE TARSILIA NEGRETE ALTAMIRANDA

Revisada la actuación procesal, se observa que está pendiente de fijar fecha para la celebración de audiencia de que trata el artículo 372 del Código General del Proceso, por lo cual se procederá a fijar día y hora para que se lleve a cabo.

En mérito de lo expuesto, Juzgado Segundo Civil del Circuito de Cereté;

RESUELVE:

PRIMERO: FIJAR como fecha para realizar la audiencia de que trata el artículo 372 del Código General del Proceso, dentro del proceso de la referencia, para el día **primero (1°) de julio de 2021**, a las 02:00 p.m.

SEGUNDO: ADVERTIR a las partes y apoderados; que deberán comparecer obligatoriamente a la celebración de la audiencia antes señalada, so pena de aplicar las sanciones derivadas de su inasistencia.

TERCERO: LAS AUDIENCIAS PROGRAMADAS SE REALIZARÁN VIRTUALMENTE, por medio de las herramientas tecnológicas dispuesta por la rama judicial, en especial de microsoft office (teams), sin perjuicio de la posibilidad de emplear otras, conforme a la necesidad y accesibilidad de los sujetos procesales y el despacho. Previo a la diligencia, por secretaría **ENVÍENSE** vínculos para acceder e instructivo básico del mismo, y coordínese los medios de acceso y asistencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

OSWALDO MARTINEZ PEREDO

Rad. 23-162-31-03-002-2019-00215-00

**JUEZ CIRCUITO
JUEZ CIRCUITO - CIVIL 002 DE LA CIUDAD DE CERETE-CORDOBA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

6447723b17a47d697d42192cf22ab15794d9acbf727785263d6a0ef14063b44f

Documento generado en 12/02/2021 08:57:41 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**